

ACTA

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE PROFESIONA DE APOYO
EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA LINEA DE
REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
SE DEFIENDEN, REGIÓN DE BIOBIO, DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA
JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBIO.**

RESOLUCIÓN EXENTA 451/2025

ENERO - 2026

ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa el resultado de la segunda etapa del Concurso Público para proveer el cargo de Profesional de Apoyo en materias Administrativas y Financieras de la línea NAD de la CAJ Biobío.

DESARROLLO DEL PROCESO

Con fecha 28 de enero del presente año, se reúne la comisión señalada en las bases de este proceso para realizar el análisis de la evaluación formal y curricular.

La comisión fue compuesta por:

- En representación del Director de Acceso a la Justicia, Graciela Rodríguez Vallejos.
- Representante de la Unidad Técnica de Ministerio de Justicia, Claudia Carrasco Vargas.
- Coordinadora Técnica (S), Mirta Cuevas Maldonado.
- Directora de Administración y Finanzas, Elizabeth Velozo Ramos.

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título de Técnico Jurídico, otorgado por una institución reconocida por el Estado, vigente al momento de la postulación.
- b) Certificado de antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contado hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, de maltrato relevante y, de condena por delitos sexuales extendido por el servicio de registro civil e identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contado hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- d) Copia de cédula de identidad vigente.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la revisión curricular. De no presentar la documentación solicitada, según lo indican las bases la postulación será inadmisibile. Si un postulante cumple con el puntaje mínimo de la evaluación curricular, más no cumple con los requisitos formales exigidos en las bases, su postulación no avanzaría a la tercera etapa del concurso.

Antecedentes para la evaluación curricular:

Antecedentes de evaluación curricular:

Estos documentos serán analizados por el Comité de Selección, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular". Lo anterior, sin perjuicio que la no presentación de estos antecedentes o su presentación incompleta facultará al Comité a no otorgar puntaje.

- a) **Currículum Vitae:** Cabe precisar que, para efecto de ponderación de los estudios de especialización, capacitación y experiencia señalados en este anexo, sólo serán considerados aquellos que estén debidamente acreditados a través de certificados firmados y timbrados por la autoridad correspondiente. Se considerarán las últimas dos referencias laborales actualizadas.
- b) **Fotocopia simple de certificados que acrediten:** Postgrados o postítulos, diplomados cuando corresponda, los cuales deben indicar cantidad de horas y fecha de obtención del grado, si correspondiera. Las constancias no se considerarán válidas.
- c) **Fotocopia simple de los certificados de capacitación realizada durante los últimos 5 años relacionadas al empleo que postula.** Estos deberán indicar; nombre de la capacitación, nombre del organismo capacitador, horas de duración de la misma, fecha de inicio y término de la capacitación y el nombre del capacitado. Los documentos que no cumplan con dichos requisitos se considerarán inadmisibles.
- d) **Certificado(s) con firma y timbre que acredite(n) experiencia profesional específica,** donde el empleador indique claramente el tiempo de desempeño profesional, funciones y cargo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR:

	Antecedentes formales obligatorios					E. FORMAL	Especialización			Cursos		Exp. Profesional en gestión adm/financiera			Exp. lab en CAI	Total	%Logro	Avanza
RUT	Certificado Titulo	Cert. de Ant. Fines part.	CV	Cert. Inhabilitaciones	Ced. Ident.	CUMPLE	Mg (30)	1diplo (20)	2diplo (25)	> 40 hrs. (15)	25 a 40 hrs. (10)	más de 3 años (40)	2 a y 2 a 11 m (30)	1 a y 1 a 11 m (20)	más de 3 a. (10)	Max.120 Min 48	Ponderación	SI/NO
1947961X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	20	0	15	0	0	0	20	0	55	45,83%	SI
1882003X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0	25	15	0	0	30	0	0	70	58,33%	SI
1651379X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0	0	15	0	40	0	0	10	65	54,17%	SI
1923715X-X	SI	NO	SI	SI	SI	NO	0	0	0	15	0	0	0	0	0	15	12,50%	NO
1329115X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	30	0	0	0	0	40	0	0	0	70	58,33%	SI
1395968X-X	SI	NO	SI	SI	SI	NO	0	0	25	0	0	0	0	0	0	25	20,83%	NO
1990862X-X	SI	NO	SI	NO	SI	NO	0	0	0	0	0	0	30	0	0	30	25,00%	NO
1704469X-X	SI	NO	SI	SI	SI	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	NO
1406255X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0	0	15	0	40	0	0	0	55	45,83%	SI
1806935X-X	SI	NO	SI	SI	SI	NO	0	20	0	15	0	0	0	0	0	35	29,17%	NO
1815419X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0	0	15	0	40	0	0	0	55	45,83%	SI
1959708X-X	SI	NO	SI	NO	SI	NO	30	0	0	0	0	0	0	0	0	30	25,00%	NO
1692014X-X	SI	NO	SI	NO	SI	NO	0	0	0	15	0	0	0	0	0	15	12,50%	NO
1573156X-X	NO	NO	SI	SI	SI	NO	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10	8,33%	NO
1959869X-X	SI	NO	SI	NO	SI	NO	0	0	0	15	0	0	30	0	0	45	37,50%	NO
1990814X-X	SI	NO	SI	NO	SI	NO	0	0	0	0	0	40	0	0	0	40	33,33%	NO
1420618X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	30	0	0	0	0	0	30	0	0	60	50,00%	SI
1238034X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0	25	0	0	40	0	0	0	65	54,17%	SI

1811069X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	30	0	0	15	0	40	0	0	0	85	70,83%	SI
1905106X-X	SI	NO	SI	NO	NO	NO	0	0	0	0	0	0	0	20	0	20	16,67%	NO
1585373X-X	SI	NO	SI	NO	NO	NO	30	0	0	0	0	0	0	0	0	30	25,00%	NO
1973682X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0	0	15	0	40	0	0	0	55	45,83%	SI
1321018X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0	25	15	0	40	0	0	0	80	66,67%	SI
1080218X-X	SI	NO	SI	NO	SI	NO	0	0	25	0	0	0	0	0	0	25	20,83%	NO
1420696X-X	SI	NO	SI	NO	SI	NO	30	0	0	0	0	0	0	0	0	30	25,00%	NO
1715893X-X	SI	NO	SI	NO	SI	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	NO
1298071X-X	SI	SI	SI	SI	SI	NO	0	0	0	0	10	40	0	0	0	50	41,67%	SI
1677746X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0	0	15	0	0	0	20	0	35	29,17%	NO
9267033X-X	SI	NO	SI	NO	SI	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	NO
1406307X-X	SI	NO	SI	NO	SI	NO	0	20	0	0	0	0	0	0	0	20	16,67%	NO

Avanzan a la siguiente etapa:

	Total	%Logro	Avanza
RUT	Max.120 Min 48	Ponderación	Si/NO
1947961X-X	55	45,83%	SI
1882003X-X	70	58,33%	SI
1651379X-X	65	54,17%	SI
1329115X-X	70	58,33%	SI
1406255X-X	55	45,83%	SI
1815419X-X	55	45,83%	SI
1420618X-X	60	50,00%	SI
1238034X-X	65	54,17%	SI
1811069X-X	85	70,83%	SI
1973682X-X	55	45,83%	SI
1321018X-X	80	66,67%	SI
1298071X-X	50	41,67%	SI

CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

La comisión de selección, habiendo analizado los resultados de la etapa formal y curricular del presente proceso de concurso, establece un criterio que las bases establecen:

En caso de que la cantidad de postulantes que cumplan con los requisitos de admisión obligatorios sea insuficiente, la Comisión de Selección se encontrará facultada para determinar si procede o no requerir la presentación de los antecedentes faltantes a aquellos postulantes que no hubieren dado cumplimiento íntegro a dichos requisitos, con el fin de garantizar la continuidad del proceso concursal.

En este sentido, quienes cumplen con el perfil del cargo, que aprobaron el puntaje mínimo establecido en la evaluación curricular y carezcan de un documento obligatorio en la etapa formal, se les otorgó un plazo de 24 horas para complementar el antecedente faltante, quienes cumplieron en su totalidad con lo exigido en las bases son quienes avanzan a la siguiente etapa del concurso.

Para constancia, firman:

 En representación del Director de Acceso a la Justicia, Graciela Rodríguez Vallejos.	<i>(Asiste a la reunión, pero por causa sobreviniente (ausencia de funciones) no es posible contar con la firma del integrante del Comité)</i> Representante de la Unidad Técnica de Ministerio de Justicia, Claudia Carrasco Vargas.
 Directora de Administración y Finanzas, Elizabeth Velozo Ramos.	 Coordinadora Técnica(S), Mirta Cuevas Maldonado.

Concepción, 02 de febrero de 2026.